

la estación depuradora de aguas residuales, así como el depósito y la estación de tratamiento de aguas potables.

2.- *Modificaciones:* Cualquier variación en los parámetros o definición de las actuaciones proyectadas que pudiera producirse con posterioridad a esta Declaración de Impacto Ambiental, deberá contar con resolución favorable de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, sin perjuicio de la tramitación de las autorizaciones que en su caso procedan.

Se consideran exentas de esta notificación, a efectos ambientales, las modificaciones que se deriven de la aplicación de las medidas protectoras de esta Declaración.

3.- *Proyecto de recuperación ambiental.*— Se deberá realizar un Proyecto de detalle y presupuesto adecuadamente todas las medidas correctoras planteadas en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Declaración, en especial la nueva zonificación y sus apartados 1 k) y 1 l). Este proyecto podrá ser un documento específico o bien un anejo del proyecto de urbanización del Plan Parcial. En cualquier caso, deberá contener todos los apartados propios de un proyecto: memoria y anejos, planos, pliego de prescripciones técnicas y presupuesto, incluyéndose la correspondiente dirección de obra. Se contemplará un período de garantía de mantenimiento de la revegetación de al menos 2 años.

Dicho proyecto deberá presentarse ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, para su supervisión, junto con informe de su autor acerca de la adecuada inclusión en el mismo de las medidas protectoras ambientales mencionadas, previamente al otorgamiento de las autorizaciones preceptivas.

4.- *Coordinador ambiental de obra.*— El promotor del Plan Parcial deberá contar con la asistencia de un coordinador ambiental de la obra, en todas sus fases de desarrollo, cuya designación será comunicada al Servicio Territorial de Medio Ambiente. Se responsabilizará del cumplimiento de todas las medidas protectoras incluidas en el Estudio de Impacto Ambiental y en esta Declaración. Así mismo, deberá encargarse de la coordinación técnica con el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia y de la realización de los informes de desarrollo del programa de vigilancia ambiental.

5.- *Programa de vigilancia ambiental.*— Se complementará el programa de vigilancia ambiental contenido en el Estudio de Impacto Ambiental, de forma que contemple todas las medidas protectoras incluidas en esta Declaración y facilite el seguimiento de las actuaciones proyectadas, debiéndose presentar ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia antes del inicio de las obras.

6.- *Comunicación inicio de obras.*— De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.6 del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de evaluación de impacto ambiental, el promotor deberá comunicar al Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia, con la suficiente antelación, la fecha de comienzo de la construcción del polígono industrial.

7.- *Informes periódicos.*— A partir del inicio de las obras el promotor deberá presentar en el Servicio Territorial de Medio Ambiente de Palencia un informe semestral sobre el desarrollo del programa de vigilancia ambiental y sobre el grado de cumplimiento y eficacia de las medidas protectoras de esta Declaración y del Estudio de Impacto Ambiental. Así mismo, se presentará un informe global una vez haya finalizado la urbanización.

A partir del momento en que el polígono industrial entre en funcionamiento, la entidad gestora del mismo deberá presentar un informe

anual, durante los cinco primeros años, que abarque todos los aspectos relativos a la gestión medioambiental.

8.- *Seguimiento y vigilancia.*— El seguimiento y vigilancia del cumplimiento de lo establecido en esta Declaración de Impacto Ambiental corresponde, a los órganos competentes para la autorización del proyecto, sin perjuicio de la alta inspección que se atribuye a la Consejería de Medio Ambiente como órgano ambiental, que podrá recabar información de aquéllos al respecto, así como efectuar las comprobaciones necesarias en orden a verificar el cumplimiento del condicionado ambiental.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2007, de la Dirección General de Coordinación, Inspección y Programas Educativos, por la que se implanta la figura del coordinador de convivencia en centros docentes de Castilla y León a partir del curso 2007/2008.

La Orden EDU/52/2005, de 26 de enero, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León, modificada por la Orden EDU/1106/2006, de 3 de julio, establece en su artículo 5.1 que en los centros públicos de Castilla y León que impartan enseñanzas completas de educación infantil y primaria, educación secundaria obligatoria, bachillerato o formación profesional, un profesor coordinará las actividades previstas para la consecución de los objetivos del Plan de Convivencia.

La disposición adicional de la Orden EDU/1106/2006, de 3 de julio, prevé la implantación progresiva de esta figura en los centros públicos de Castilla y León, de acuerdo con lo que anualmente se establezca por la Consejería de Educación.

Durante el curso 2006/2007 a través del seguimiento de la primera implantación de esta figura se está constatando que está cumpliendo adecuadamente las funciones de coordinación y de apoyo a los equipos directivos en las labores de gestión de la convivencia.

En su virtud, de conformidad con lo establecido en la disposición final primera de la mencionada Orden,

RESUELVO:

Primero.— Implantar la figura del coordinador de convivencia a partir del curso 2007/2008 en los centros públicos indicados en el Anexo.

Segundo.— Los coordinadores de convivencia tendrán para el desarrollo de sus funciones la dedicación horaria semanal de carácter lectivo que se especifica en el Anexo de la presente Resolución, de acuerdo con el artículo 5.4 de la Orden EDU/52/2005, relativa al fomento de la convivencia en los centros docentes de Castilla y León.

Valladolid, 7 de mayo de 2007.

*El Director General de Coordinación,
Inspección y Programas Educativos,
Fdo.: FERNANDO SÁNCHEZ-PASCUALA NEIRA*

ANEXO

CENTROS PÚBLICOS QUE IMPLANTAN LA FIGURA
DEL COORDINADOR DE CONVIVENCIA A PARTIR DEL CURSO 2007/2008

ÁVILA

Nº	CENTRO	LOCALIDAD	HORARIO
1	IES SIERRA DEL VALLE	ADRADA (LA)	3 horas
2	IES JUANA DE PIMENTEL	ARENAS DE SAN PEDRO	3 horas
3	IES VALLE DEL TIETAR	ARENAS DE SAN PEDRO	3 horas
4	IES ARAVALLE	BARCO DE AVILA (EL)	3 horas
5	IES CANDAVERA	CANDELEDA	3 horas
6	IES HERMENEGILDO MARTÍN BORRO	CEBREROS	3 horas
7	IES VALLE DEL ALBERCHE	NAVALUENGA	3 horas
8	IES GREDOS	PIEDRAHITA	3 horas
9	IES CLAUDIO SANCHEZ ALBORNOZ	TIEMBLÓ (EL)	3 horas
10	IESO SAN JUAN DE LA CRUZ	FONTIVEROS	2 horas
11	IESO VILLA DE SOTILLO	SOTILLO DE LA ADRADA	2 horas
12	CEO VIRGEN DE NAVASERRADA	HOYO DE PINARES (EL)	3 horas
13	ESCUELA DE ARTE DE ÁVILA	ÁVILA	2 horas

BURGOS

Nº	Centro	Localidad	HORARIO
1	IES CARDENAL SANDOVAL Y ROJAS	ARANDA DE DUERO	3 horas
2	IES SANTA CATALINA	ARANDA DE DUERO	3 horas
3	IES VELA ZANETTI	ARANDA DE DUERO	3 horas
4	IES LA BUREBA	BRIVIESCA	3 horas
5	IES CARDENAL LÓPEZ DE MENDOZA	BURGOS	3 horas
6	IES CONDE DIEGO PORCELOS	BURGOS	3 horas
7	IES DIEGO DE SILOÉ	BURGOS	3 horas
8	IES DIEGO MARÍN AGUILERA	BURGOS	3 horas
9	IES ENRIQUE FLÓREZ	BURGOS	3 horas
10	IES FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE	BURGOS	3 horas
11	IES PINTOR LUIS SAEZ	BURGOS	3 horas
12	IES SIMÓN DE COLONIA	BURGOS	3 horas
13	IES LA PROVIDENCIA	MEDINA DE POMAR	3 horas
14	IES Odra-PISUERGA	MELGAR DE FERNAMENTAL	3 horas
15	IES FRAY PEDRO DE URBINA	MIRANDA DE EBRO	3 horas
16	IES TIERRA DE ALVARGONZÁLEZ	QUINTANAR DE LA SIERRA	3 horas
17	IES RIBERA DEL DUERO	ROA	3 horas
18	IES ALFOZ DE LARA	SALAS DE LOS INFANTES	3 horas
19	IES CAMPOS DE AMAYA	VILLADIEGO	3 horas
20	IES MERINDADES DE CASTILLA	VILLARCAYO (CAPITAL)	3 horas
21	IESO CONDE SANCHO GARCÍA	ESPINOSA DE LOS MONTEROS	2 horas
22	CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE BURGOS	BURGOS	2 horas
23	CENTRO ESPECÍFICO DE F.P. Nº 2	BURGOS	2 horas
24	CENTRO ESPECÍFICO DE F.P. Nº3 "Escuela de Hostelería"	BURGOS	2 horas
25	ESCUELA DE ARTE DE BURGOS	BURGOS	2 horas

LEÓN

Nº	Centro	Localidad	HORARIO
1	IES ORNIA	BAÑEZA (LA)	3 horas
2	IES VÍA DE LA PLATA	BAÑEZA (LA)	3 horas
3	IES SANTA MARÍA DE CARRIZO	CARRIZO DE LA RIBERA	3 horas
4	IES VADINIA	CISTIerna	3 horas
5	IES GINER DE LOS RÍOS	LEON	3 horas
6	IES LA TORRE	LEON	3 horas
7	IES LEGIO VII	LEON	3 horas
8	IES PADRE ISLA	LEON	3 horas
9	IES GIL Y CARRASCO	PONFERRADA	3 horas
10	IES RAMIRO II	ROBLA (LA)	3 horas
11	IES DE SAHAGÚN	SAHAGUN	3 horas
12	IES VALLES DEL LUNA	SANTA MARIA DEL PARAMO	3 horas
13	IES LA GANDARA	TORENO	3 horas
14	IES OCTAVIANO ANDRÉS	VALDERAS	3 horas
15	IES VALENCIA DE DON JUAN	VALENCIA DE DON JUAN	3 horas
16	IES RÍO ÓRBIGO	VEGUELLINA DE ORBIGO	3 horas
17	IES DE SAN ANDRÉS DEL RABANEDO	VILLABALTER	3 horas
18	IES VALLE DE LACIANA	VILLABLINGO	3 horas
19	IESO ASTURA	MANSILLA DE LAS MULAS	2 horas
20	IESO DE LA POLA DE GORDÓN	POLA DE GORDON (LA)	2 horas
21	CEO CAMINO DE SANTIAGO	VIRGEN DEL CAMINO (LA)	3 horas
22	ESCUELA DE ARTE DE LEÓN	LEÓN	2 horas

PALENCIA

Nº	Centro	Localidad	HORARIO
1	IES SANTA MARÍA LA REAL	AGUILAR DE CAMPOO	3 horas
2	IES SEM TOB	CARRION DE LOS CONDES	3 horas
3	IES SEÑORÍO DE GUARDO	GUARDO	3 horas
4	IES ALONSO BERRUGUETE	PALENCIA	3 horas
5	IES TRINIDAD ARROYO	PALENCIA	3 horas
6	IES RECESVINTO	VENTA DE BAÑOS	3 horas
7	IESO MONTAÑA PALENTINA	CERVERA DE PISUERGA	2 horas
8	IESO LA OJEDA-BOEDO	HERRERA DE PISUERGA	2 horas
9	IESO TIERRA DE CAMPOS	PAREDES DE NAVA	2 horas
10	IESO CANAL DE CASTILLA	VILLAMURIEL DE GERRATO	2 horas
11	CENTRO ESPECÍFICO DE F.P. DE PALENCIA	PALENCIA	2 horas
12	ESCUELA DE ARTE MARIANO TIMÓN	PALENCIA	2 horas

SALAMANCA

Nº	Centro	Localidad	HORARIO
1	IES LEONARDO DA VINCI	ALBA DE TORMES	3 horas
2	IES SENARA	BABILAFUENTE	3 horas
3	IES RAMÓN OLLEROS GREGORIO	BEJAR	3 horas
4	IES RÍO CUERPO DE HOMBRE	BEJAR	3 horas
5	IES FRAY DIEGO TADEO GONZÁLEZ	CIUDAD RODRIGO	3 horas
6	IES TIERRA DE CIUDAD RODRIGO	CIUDAD RODRIGO	3 horas
7	IES CAMPO CHARRO	FUENTE DE SAN ESTEBAN (LA)	3 horas
8	IES TIERRAS DE ABADENGO	LUMBRALES	3 horas
9	IES GERMÁN SÁNCHEZ RUIPÉREZ	PEÑARANDA DE BRACAMONTE	3 horas

10	IES TOMÁS Y VALIENTE	PENARANDA DE BRACAMONTE	3 horas
11	IES FEDERICO GARCÍA BERNALT	SALAMANCA	3 horas
12	IES FERNANDO DE ROJAS	SALAMANCA	3 horas
13	IES FRANCISCO SALINAS	SALAMANCA	3 horas
14	IES LUCÍA DE MEDRANO	SALAMANCA	3 horas
15	IES MARTÍNEZ URIBARRI	SALAMANCA	3 horas
16	IES VAGUADA DE LA PALMA	SALAMANCA	3 horas
17	IES VENANCIO BLANCO	SALAMANCA	3 horas
18	IES GONZALO TORRENTE BALLESTER	SANTA MARTA DE TORMES	3 horas
19	IES RAMOS DEL MANZANO	VITIGUDINO	3 horas
20	IESO LAS BATUECAS	ALBERCA (LA)	2 horas
21	IESO MIGUEL DE UNAMUNO	LEDESMA	2 horas
22	IESO VILLAMAYOR DE LA ARMUÑA	VILLAMAYOR	2 horas
23	CEO ALTO ALAGÓN	LINARES DE RIOFRIO	3 horas
24	CEO MIGUEL DELIBES	MACOTERA	3 horas
25	CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE SALAMANCA	SALAMANCA	2 horas
26	ESCUELA DE ARTE DE SALAMANCA	SALAMANCA	2 horas

SEGOVIA

Nº	Centro	Localidad	HORARIO
1	IES SIERRA DE AYLLÓN	AYLLON	3 horas
2	IES VEGA DEL PIRÓN	CARBONERO EL MAYOR	3 horas
3	IES CAUCA ROMANA	COCA	3 horas
4	IES DUQUE DE ALBURQUERQUE	CUELLAR	3 horas
5	IES MARQUÉS DE LOZOYA	CUELLAR	3 horas
6	IES JAIME GIL DE BIEDMA	NAVA DE LA ASUNCION	3 horas
7	IES CATALINA DE LANCASTER	SANTA MARIA LA REAL DE NIEVA	3 horas
8	IES ANDRÉS LAGUNA	SEGOVIA	3 horas
9	IES EZEQUIEL GONZÁLEZ	SEGOVIA	3 horas
10	IES FRANCISCO GINER DE LOS RÍOS	SEGOVIA	3 horas
11	IES LA ALBUERA	SEGOVIA	3 horas
12	ESCUELA DE ARTE DE SEGOVIA	SEGOVIA	2 horas

SORIA

Nº	Centro	Localidad	HORARIO
1	IES MARGARITA DE FUENMAYOR	AGREDA	3 horas
2	IES RIBERA DEL JALÓN	ARCOS DE JALON	3 horas
3	IES SANTA CATALINA	BURGO DE OSMA (EL) (CAPITAL)	3 horas
4	IES PICOS DE URBIÓN	COVALEDA	3 horas
5	IES LA RAMBLA	SAN ESTEBAN DE GORMAZ	3 horas
6	IES SAN LEONARDO	SAN LEONARDO DE YAGUE	3 horas
7	IES ANTONIO MACHADO	SORIA	3 horas
8	IES CASTILLA	SORIA	3 horas
9	IES VIRGEN DEL ESPINO	SORIA	3 horas
10	ESCUELA DE ARTE DE SORIA	SORIA	2 horas

VALLADOLID

Nº	Centro	Localidad	HORARIO
1	IES LAS SALINAS	LAGUNA DE DUERO	3 horas
2	IES MARÍA MOLINER	LAGUNA DE DUERO	3 horas
3	IES CAMPOS Y TOROZOS	MEDINA DE RIOSECO	3 horas
4	IES EMPERADOR CARLOS	MEDINA DEL CAMPO	3 horas
5	IES ALFONSO VI	OLMEDO	3 horas
6	IES PÍO DEL RÍO HORTEGA	PORTILLO	3 horas
7	IES Nº 2 DE TORDESILLAS	TORDESILLAS	3 horas
8	IES CONDESA EYLO ALFONSO	VALLADOLID	3 horas
9	IES DELICIAS	VALLADOLID	3 horas
10	IES DIEGO DE PRAVES	VALLADOLID	3 horas
11	IES EMILIO FERRARI	VALLADOLID	3 horas
12	IES JUAN DE JUNI	VALLADOLID	3 horas
13	IES LA MERCED	VALLADOLID	3 horas
14	IES NÚÑEZ DE ARCE	VALLADOLID	3 horas
15	IES PARQUESOL	VALLADOLID	3 horas
16	IES PINAR DE LA RUBIA	VALLADOLID	3 horas
17	IES RAMÓN Y CAJAL	VALLADOLID	3 horas
18	IES SANTA TERESA DE JESÚS	VALLADOLID	3 horas
19	IES VEGA DEL PRADO	VALLADOLID	3 horas
20	IESO CIGALES	CIGALES	2 horas
21	IESO RIBERA DEL CEGA	MOJADOS	2 horas
22	CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE VALLADOLID	VALLADOLID	2 horas
23	ESCUELA DE ARTE DE VALLADOLID	VALLADOLID	2 horas

ZAMORA

Nº	Centro	Localidad	HORARIO
1	IES LEÓN FELIPE	BENAVENTE	3 horas
2	IES CARDENAL PARDO TAVERA	TORO	3 horas
3	IES ALFONSO IX	ZAMORA	3 horas
4	IES CLAUDIO MOYANO	ZAMORA	3 horas
5	IES LA VAGUADA	ZAMORA	3 horas
6	IES MAESTRO HAEDO	ZAMORA	3 horas
7	IES MARÍA DE MOLINA	ZAMORA	3 horas
8	IES POETA CLAUDIO RODRÍGUEZ	ZAMORA	3 horas
9	IES UNIVERSIDAD LABORAL	ZAMORA	3 horas
10	IESO LOS SALADOS	BENAVENTE	2 horas
11	CENTRO ESPECÍFICO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE ZAMORA	ZAMORA	2 horas
12	ESCUELA DE ARTE DE ZAMORA	ZAMORA	2 horas